



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Decreto: Bienio

VALLENAR

07 JUN. 2016

DECRETO N° 1753

VISTOS :

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.180 de 1992, Artículo I.
2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013; que delega facultad de Firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo señalado en el Estatuto Administrativo Municipal.

DECRETO :

1°.- Reconócese BIENIO a contar del mes de Junio del año 2016, a los siguientes funcionarios que a continuación se mencionan:

NOMBRE	CARGO	GRADO	BIENIOS
Paulina Tapia Vera	Técnico	14 EMS	10
Marisol Quiñones Tabilo	Administrativo	15 EMS	07
Darío Vergara Carvajal	Auxiliar	17 EMS	03

Por haber cumplido el tiempo requerido para optar a dicho beneficio.

2°.-Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar al cálculo de pago correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde Firman:



ELIZABETH FANFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO ALFONSO LANAS TRASLAVIÑA  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Control
  - Dirección de Adm. Y Finanzas
  - Carpeta Personal
  - Arch. Oficina de Partes /
- NEFR/PLT/HCP/krc.-

Departamento de Personal.-